

Contratación del servicio integral de telecomunicaciones de la Agencia Tributaria

El Consejo de Ministros ha autorizado el inicio de un nuevo expediente de contratación del servicio de gestión integral de telecomunicaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con entrada en vigor a partir del 1 de octubre de 2018, una vez concluya el actual, vigente desde el año 2012 y prorrogado hasta septiembre de 2018.

El nuevo expediente seguirá el sistema de procedimiento abierto y tiene un valor estimado, incluyendo posibles modificaciones y prórrogas, de 68.032.746,19 euros. El plazo de duración del contrato es de cuatro años, con posibilidad de prórroga por un máximo de dos años.

El expediente se distribuye en seis lotes: Servicio de comunicaciones fijas de voz y datos para las oficinas de la AEAT; Servicio de comunicaciones móviles; Servicio de envío masivo de mensajes cortos a móviles; Servicio de acceso corporativo a internet; Servicio de acceso alternativo a internet; y Servicios de Red Telefónica Inteligente, evolución a telefonía IP (ToIP), soporte y mantenimiento del Centro de Atención Telefónica de la AEAT.

Para ello, el Consejo de Ministros ha autorizado a la Agencia Tributaria a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros a fin de posibilitar la implementación de dicho servicio integral de telecomunicaciones de sus sedes y dependencias, entre sí ...